



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 601-2018-R  
Lambayeque, 15 de mayo del 2018

### VISTO:

El expediente N° 2451-2018-SG-UNPRG, presentado por la Dirección General de Administración, mediante el cual solicita designar la Comisión de Inventario General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Ejercicio Fiscal 2018;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 667-2018-DGA, contenido en el expediente indicado en la parte visto, la Dirección General de Administración, comunica que a través del Oficio N° 072-2018-UMB, el Jefe de la Unidad de Margesí de Bienes, de conformidad con la Resolución N° 046-2015/SBN-Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales en el punto 6.7.3.4, solicita se designe una Comisión de Inventario General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Ejercicio Fiscal 2018, conformada por representantes de: Dirección General de Administración, Oficina de Contabilidad General y Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial;

Que, por lo expuesto, el señor Rector, ha ordenado emitir la presente resolución, que designa la Comisión de Inventario General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Ejercicio Fiscal 2018;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad;

### SE RESUELVE:

1° Conformar la Comisión de Inventario General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Ejercicio Fiscal 2018, integrada por:

- |  |                    |
|--|--------------------|
| ▪ Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta<br>Director General de Administración     | Presidente         |
| ▪ CPC. Gisela Oliva Vásquez<br>Jefa de Oficina General de Sistemas Contables | Primer Integrante  |
| ▪ Lic. July del Carmen Alvarado Ventura<br>Jefa de Oficina de Logística      | Segundo Integrante |

2° Otorgar a la indicada comisión, el plazo de Ley, para presentar su informe y el acta correspondiente.

3° Dar a conocer la presente resolución a Dirección General de Administración, Unidad de Margesí de Bienes, Miembros de la Comisión, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero  
Secretario General (e)

/iccr

  
Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ  
Rector